TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATO No. Y FECHA:	**CO1.PCCNTR.7861608 DEL 09 DE MAYO DE 2025**
CONTRATISTA:	**MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS**
Nit o C.C. No.	890207022-1
CONCEPTO:	AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
VALOR INICIAL	$34.282.931,57
VALOR ADICIONAL	$16.818.068,43
ANTICIPO INICIAL (XXX%):	0.00
ANTICIPO ADICIONAL (XXX%):	0.00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL:	HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2025
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:	
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR	0
SUPERVISOR:	YENNER URIBE BARON ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025
FECHA DE INICIACION:	19 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACION:	01 DE NOVIEMBRE DE 2025
MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En Bucaramanga, a los 26 días del mes de mayo 2026 se reunieron, **YENNER URIBE BARON,** en calidad de supervisor del convenio, **YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE**, en calidad de SECRETARIA DE EDUCACIÓN del Departamento y **FREDY ANTONIO RAMIREZ ORTIZ**, quien comparece en calidad de Representante legal de **MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS,** con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER se celebró el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR.7861608 DEL 09 DE MAYO DE 2025, cuyo objeto es **AUNAR ESFUERZOS CON EL MUNICIPIO DE SAN ANDRES EN LO REFERENTE AL APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor Yenner Uribe Barón el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo final suscrita a los 26 días del mes mayo de 2026.

5. Que, con base en el acta anterior, se constató que, del valor total desembolsado del convenio, equivalente a CINCUENTA Y UN MILLONES CIENTO UN MIL PESOS ($51.101.000,00), solo se ejecutó la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES

CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($46.443.000,00), correspondiente al 90,89 % del valor total del convenio, y el valor restante fue reintegrado al Departamento de Santander junto con los respectivos rendimientos financieros generados.

6. Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	**$34.282.931,57**	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	**$ 16.818.068,43**	
ANTICIPO INICIAL		$
ANTICIPO ADICIONAL		$
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 1		34.282.931,57
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL 2		$16.818.068,43
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		$0.00
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$0.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0.00
SUMAS IGUALES	**$51.101.000,00**	**$51.101.000,00**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	$	
		ANTICIPO ADICIONAL	$	
25005758	12-06-2025	DESEMBOLSO 01	$34.282.931,57	ICLD
25009785	21-08-2025	DESEMBOLSO 02	$16.818.068,43	UTILIDADES DE EMPRESAS ESSA

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	20/05/2026	$4.658.000,00	197281827 BBVA
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20/05/2026	$ 198.215,00	197281827 BBVA
TOTAL		**$ 4.666.679,00**	

9. Se verificó el cumplimiento del convenio por parte del municipio de SAN ANDRÉS, encontrándose que la ejecución de los recursos se destinó efectivamente a la prestación del servicio de transporte escolar, conforme al objeto establecido. El municipio prestó directamente el servicio durante toda la vigencia del convenio, beneficiando a 339 estudiantes.
 Una vez revisados y validados los soportes técnicos, administrativos y financieros, se determinó que el valor efectivamente ejecutado por la Entidad

Municipal asciende a la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($46.443.000,00), correspondiente a los servicios efectivamente prestados dentro del periodo de ejecución del convenio

ACUERDAN

Dar por liquidado el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.7861608 DEL 09 DE MAYO DE 2025, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, sin manifestar observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, se considera procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.7861608 DEL 09 DE MAYO DE 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervienen, en señal de conformidad, el día 26 de mayo de 2026.

YANETH KARINA ARAUJO MAESTRE
SECRETARIA DE EDUCACION

YENNER URIBE BARON
SUPERVISOR

FREDY ANTONIO RAMIREZ ORTIZ
ALCALDE MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS SANTANDER

Reviso: Liseth Fernanda López G / CPS -SED
Revisó: Jaime Eduardo Sánchez Ortiz / Abogado CPS-SED